



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRECITA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. 76

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde, después de las 5, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los regidores Sres. Illan y Flores, celebró el Excmo. Ayuntamiento la sesion extraordinaria anunciada para repetir el sorteo de concejales.

Dióse lectura en primer lugar á la comunicacion del Sr. Gobernador, en que, confirmando con el informe de la Comision provincial, resuelve anular el sorteo anterior.

Leyóse después la lista de los concejales que eran bajas que son los siguientes:

D. Manuel Lopez Gomez por haber anulado su eleccion la junta de escrutinio.

D. Pedro Gomez Esbry por haber sido elegido Diputado provincial.

D. José Velasco por haber fallecido.

D. Manuel Illan Albaladejo, sexto Teniente de Alcalde, por haber aceptado el cargo de Juez municipal del distrito de la Catedral.

D. Plácido Lopez Calahorra, octavo Teniente de Alcalde, por haber tomado posesion del cargo de Archivero de la Diputacion provincial.

D. Antonio Molina Brú, por haberle declarado incapacitado.

D. Avelino Salazar, por igual causa.

Resultando siete bajas de los 42 individuos que debe tener el Ayuntamiento, 14 debian ser los sorteados. Al efecto se embolaron los nombres de los 35 individuos restantes y procediendo á extraer las bolas, dió este resultado:

D. Bernabé Cárles, regidor (que no había tomado posesion).

D. Francisco Marco Ramos de Padilla, regidor dimisionario.

D. José Parra Giménez, idem.

D. Juan José Madrigal, idem (que no había tomado posesion).

D. Pedro Diaz Garcia, Alcalde.

D. Francisco Ponce de Leon, regidor.

D. Francisco Illan Sanchez, idem.

D. Manuel Campillo Espinosa, idem.

D. Mariano Palarea Sanchez, idem.

D. Domingo Dodero Bosque, idem. (que no había tomado posesion).

D. Ramon Sanz Barrera, idem.

D. Fulgencio Meseguer Illan, idem.

D. Diego Garcia Alix, idem Síndico.

D. Gabriel Roca, noveno Teniente de Alcalde.

Les ha tocado en suerte quedar: á D. Angel Carvajal, primer Teniente de Alcalde.

D. Rafael Almazán, segundo idem, dimisionario.

D. Dionisio Alcázar, tercero idem.

D. Antonio Guirao, cuarto idem.

D. Agustín Hernandez del Aguila, quinto idem.

D. Jesualdo Piñeyro, sétimo idem, dimisionario.

D. Pedro Victor Navarro, regidor.

D. Juan Miguel Hernansaez, idem.

D. Juan Piqueras, idem.

D. Felipe Molina, idem.

D. José Calafat, idem.

D. Joaquin Casaldueiro, idem.

D. Fernando Flores, idem.

D. Juan Manuel Espinosa Bastida, idem.

D. Joaquin Sanchez Caravaca, idem.

D. José Ramon Sanchez, idem.

D. José Calvo Garcia, idem.

D. José Perez Salas, idem.

D. Julio Meseguer, idem (que no había tomado posesion).

D. José María Lopez Guillen, idem (idem idem).

D. Mariano Marquez, regidor Síndico.

En este sorteo han tenido igual suerte que en el anterior para dejar el cargo, los Sres. Cárles, Parra, Diaz, Campillo, Dodero, Meseguer Illan y Roca.

Los celosos vecinos de esta capital que reclamaron contra el primer sorteo á pesar de que no asistían á las sesiones, ni saben lo que en ellas se trata, ni aun conocen á los concejales, ya estarán satisfechos, pero nos queda una duda, ¿lo estarán del resultado?

Desear saber «El Amigo de Cartagena» los vicios de que adolecia el primer sorteo de concejales de Murcia para que haya sido anulado.

Pues estas no son otras que la de haberse verificado en la sesion ordinaria supletoria del Lunes, en la cual se dió no se pueden tratar otros asuntos que los señalados para la de primera citacion, y en que este asunto no lo estaba entre los de la sesion no celebrada el 31 de Enero de lo que fué supletoria la del 3 de Febrero. Pero sopa «El Amigo» que aquí no sabemos nunca qué asuntos son los señalados para las sesiones de los Viernes porque ni la Ley lo dispone ni se anuncian en ninguna parte. El otro vicio es el de no haberse anunciado en la citacion el sorteo.

Ya está complacido nuestro colega.

Ayer tarde estaban verificando el juicio de exenciones el Sr. Alcalde con los regidores Sres. Illan y Flores. Tres en total.

Ya hacia años que no se habían visto tan activos preparativos para la próxima campaña electoral.

Los partidos extremos abandonan el retraimiento, si se exceptúa la fraccion del Sr. Pi y Margall, y todos lucharán en las próximas elecciones.

Varios periódicos italianos afirman que Su Santidad se está ocupando personalmente de un proyecto de reorganizacion y reforma del actual modo de ser de los Semanarios.

Un colega reproduce como de importante conocimiento el siguiente art. 77 del Reglamento de la Ley del Registro civil:

Las certificaciones expresadas en los artículos anteriores se expedirán gratis y en papel de oficio cuando los solicitantes fueren pobres, y cuando las reclama alguna autoridad sin instancia de parte interesada que no haya obtenido declaracion de pobreza.

Fuera de estos casos y de los demás en que establecieron exencion las disposiciones del ramo, se extenderán en papel sellado de 50 céntimos de peseta el pliego, y se pagarán por ellas los derechos siguientes:

	Plus.	Cts.
Por las de acta de nacimiento ó defuncion.	1	"
Por las de actas de matrimonio.	2	"
Por las actas de ciudadanía.	2	"
Por las de documentos existentes en el Registro, no excediendo aquellas de un pliego de papel sellado.	2	"
Por cada pliego que exceda.	"	50
Por las de fé de vida (1) domicilio ó residencia y estado.	"	50
Por las negativas de existencia de cualquier asiento ó documentos en el Registro.	"	50
Por cualquiera otra clase de certificacion.	"	50

La gramática municipal, segun se nos ha dicho por persona entendida, explica así la falta de razon de nuestra censura respecto á que haya dos dias intermedios entre la sesion no celebrada por falta de número y la de segun la citacion, como ha sucedido con la extraordinaria de ayer.

Dicese que al disponer la Ley que se haga nueva citacion para dos dias después, no quiere decir sea para dos dias después del en que debió celebrarse la sesion, sino para dos dias después del en que se haga la segunda citacion.

«No les parece á Vds. que es peregrina esta gramática? Con ella puede celebrarse una sesion de segunda citacion, aunque sea un mes después de la primera, con tal de que la cita se haga dos dias antes del señalado para la sesion. ¿Cuándo decimos que no vamos entendiendo la Ley!

Ya que no hay autoridad que cuide del cumplimiento del art. 36 de nuestro Bando, esperamos del respeto que al público debe la campaña que actúa en el Teatro del Liceo, que complazca á ese público que tanto la favorece, empezando las funciones á la hora anunciada y no haciendo exceder los inter-

(1) Por Real orden de 7 de Setiembre de 1871 son gratis las certificaciones para las pnsionistas que cobran menos de 500 pesetas anuales.

medios de los quince minutos que como máximum están señalados.

Ya que estos apreciables artistas campear por sus respetos, por no tener autoridad que los vigile y advierta, esperamos sean galantes y atiendan estas súplicas que hacemos á nombre de no pocos de sus favorecedores.

Al describir D. Olayo Diaz el estado de la atmósfera en el día 18 del actual anuncia alboradas magníficas, nimbos en forma de cabelleras. Esta es una buena noticia para los que madrugan y les gusta contemplar la naturaleza.

Ha sido elegido decano del Colegio de Abogados el entendido y apreciado jurista D. Luis Leante.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. Lectoral.

«El Diario de Murcia» se acomoda porque le llaman órgano de la A. caldía y dice que no es órgano de nadie. Pues conste así.

Ayer concurrió á presenciar la sesion del Ayuntamiento bastante público.

Por mas que «El Diario» nos diga que son los que reconocemos y acatamos como jefes de nuestro partido los que han acordado la candidatura de D. Antonio Cánovas, debemos suplicarle que sin duda ha padecido una equivocacion nuestro colega. Lo que es posible haya sucedido es que las personas que están autorizadas para reunir el partido hayan conferenciado sobre este punto, y reunidas, hayan convenido en proponer en su día la citada candidatura que desde luego es simpática á todos y será aceptada; á nuestro parecer, por unanimidad; pero de esto á lo que decía nuestro colega hay alguna diferencia de formas, y á las buenas formas nunca se ha faltado en el partido liberal-conservador.

Háblase mucho de la candidatura de un constitucional que será apoyado por elementos á él contrarios y combatido por los que deben ser sus parciales. Se habla mucho de los trabajos que en su apoyo hace persona muy allegada á él.

Damos las gracias á nuestro colega «El Diario» por la enhorabuena que dá á nuestro Director, aunque el caso no la merezca.

Hemos recibido el núm. 62 de «La Naturaleza», publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos.

Este número contiene 12 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: La iluminacion eléctrica del muelle Victoria en Londres.—Catalepsia producida bajo la influencia de la luz eléctrica.—Catalepsia producida bajo la influencia del sonido (diapason).

Esta elegante revista semanal, de magnífica impresion y preciosos grabados tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues sólo cuesta la suscripcion 80 reales al año, tanto en Madrid como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales á la redaccion de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Dice «El Diario de Almería»: «Ayer oimos decir que sen ya 15 los pueblos de esta provincia que con un desprendimiento que les honra han acordado subvencionar las obras del ferrocarril de Almería á Granada.

Ignoramos los nombres de esos pueblos, lo que nos priva del placer de consignarlos y de tributarles los elogios que merecen por su patriótica actitud.»

La «Gaceta» ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Peninsula é islas Baleares durante el mes de Enero último.

De dicho estado resulta que el total de los valores de los artículos exportados en dicho mes asciende á la suma de pesetas 49.145.263.

Comparada la cifra anterior con la que arrojan las exportaciones de Enero de 1878, aparece un exceso en 1879 de peseta 12.223.816.

Este resultado es en extremo satisfactorio, pues si bien en algunos artículos se observa baja por causas y circunstancias especiales, el exceso demuestra cuánto va desarrollándose y fomentándose el tráfico, elemento tan poderoso de riqueza de los países.

Leemos en «El Diario de Almería»: «Sabemos que ha sido trasladado á esta Inspeccion el Ingeniero de Minas D. Joaquin Boguerin que estaba en la de Murcia.

Nos alegramos de la traslacion de este funcionario á nuestra provincia, porque nos consta su honradez, integridad y rectitud, á pesar de cuantos obstáculos tenga que vencer para hacer siempre lo justo en el desempeño de su cargo.»

En todas las capitales de Castilla la Vieja, se están firmando exposiciones al Presidente del Consejo de ministros para que se mantengan los derechos protectores á la introduccion de trigos extranjeros sin que en ningun caso se acepten los fiscales ni los de balanza, y para que se rebajen las tarifas de ferrocarriles para el transporte de cereales.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Sabemos se ha intentado demanda criminal contra el administrador del portazgo de la Fuente de Cuba, por abusos en el ejercicio de su cargo.

Sensible es que á tales extremos se llegue, pero comprendemos es el único medio, que queda para hacer comprender sus deberes, al que procura vejar y molestar en todo lo posible, escudándose en la interpretacion absurda de disposiciones, que no han podido tener nunca, el sentido que las atribuyen.»

Ha fallecido en Cartagena después de una penosa y larga enfermedad, el señor D. José María Piseti y Abellan. Secretario de aquel Excelentísimo Ayuntamiento.

«El Eco de Cartagena» anuncia una subida de diez schelines en el precio de los plomos.

Segun parte recibido del mercado de Londres, las últimas ventas verificadas han sido á L. 15 y 15 5.

Hay tendencia al alza y las demandas son mayores.

Dice El «Diario de Avisos» de Cartagena: «Segun se nos ha dicho esta mañana ha sido nuevamente exhumado el cadáver de la mujer á que nos referimos el otro dia, y que ha dado lugar á la formacion de causa y prision de su marido, por suponerle autor de la muerte, segun de publico se dijo.»

Dice la «Gaceta Universal»: «Los demócratas fusionistas cantonales-federales han acordado no tomar parte en las próximas elecciones.

Mal hecho. Debían probar á ver si les ofrecían sus sufragios Alcoy, Montilla, Cartagena y otros puntos donde indudablemente tendrían muy buenos recuerdos por sus hechos de 1873.

En este país los partidos se retraen de todo menos de mandar.»

La Biblioteca enciclopédica popular Ilustrada acaba de publicar el 8.º libro de la misma, titulado «Manual de química orgánica» cuyo autor es el conocido Ca'edrático D. Gabriel de la Puerta.

En este libro se describen de una manera clara y precisa las sustancias orgánicas, indicando las principales aplicaciones de las mismas.

Expónese tambien en dos largos capítulos los fenómenos químicos de la vida vegetal y animal, estudiando extensamente el origen de los elementos en las plantas y las transformaciones químicas de las mismas, así como tambien el origen de los elementos en los animales, la alimentacion de los mismos y las transformaciones que experimenta la materia en el organismo.

El libro termina con un extenso capítulo sobre la conservacion de las materias orgánicas, el embalsamamiento de cadáveres y la conservacion de las maderas.

La forma es elegante como la de todos los Manuales de esta Biblioteca. Consta de 240 páginas en 8.º, con buen papel y excelente impresion, ilustrado con una lámina litografiada y con una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta 4 reales, y los tomos sueltos se venden á 6.

Reiteramos la invitacion á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administracion, calle del Décor Fourquet, núm. 7, Madrid, ó á nuestro establecimiento.

Los antepechos que se han construido en Cartagena para los palcos del teatro-circo del Sr. D. Enrique Sots, son de forma elegantísima y la fabricacion tan esmerada que honra á los artistas encargados de su construccion, segun dicen de aquella ciudad.

Muchos elogios se hacen de la inteligencia del maestro encargado de las obras de carpintería de dicho teatro-circo.

El Sr. Piccoli, Director de la maquinaria del escenario, ha confiado á la inteligencia de dicho maestro, la construccion de todo lo concerniente á la expresada obra.

Las suscriptoras de «El Mensajero de la Moda», periódico para señoras y señoritas, único de España que dá los patronos cortados á la medida de cada suscritora, están de enhorabuena, pues dentro de pocos dias recibirán unos modelos que la empresa del referido periódico hace de regalo todos los años, con los cuales podrán cortar toda clase de prendas para su uso, con tal exactitud, que envidiará la más reputada modista.

Se suscribe en la Administracion, Espoz y Mina, 9, Madrid.

Parece ha dejado de publicarse «El Segura» de Orihuela segun anuncia su amigo y compañero «La Ilustracion popular» de Alicante. Lo sentimos por vernos privados de tan buen compañero.

Nuestra sociedad económica es de menos importancia, por lo que vemos que las de Cartagena é Iruña nunca no tienen derecho á enviar compromisarios que la representen para elegir un Senador en Valencia.

Hemos oido hablar de las buenas condiciones de la pescada que ayer se vendía y de que el atún era muy conocido de los que visitan la pescadería, pues tenía ya algunos dias en ella además de los de su largo viaje.

El «Boletín» ha publicado la convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar.

Se ha publicado el número primero correspondiente al 15 del actual del periódico y figurin para los zapateros, «La Zapatería Moderna».

Se publica el 15 de cada mes. Esta publicacion es muy interesante para todos los que se dediquen al arte de obra prima.

Baños de Archena.

Temporada oficial de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Nuevo servicio de la fonda del establecimiento y de sus pabellones de las Termas y de Levante: comida en mesa redonda ó Restaurant á eleccion de los señores bañistas. Escala gradual de precios desde 28 á 50 rs., comprendidos todos los gastos de hospedaje y alimentacion. 15-2

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los faustos de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que administran sus necesidades. De qué sirven las riquezas á la victima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarzaparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operacion purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Nuestros lectores habrán leído el telégrama de Londres en el que se anuncia la reforma del derecho arancelario de los vinos extranjeros a su introducción en el reino británico.

Aplazamos tratar esta cuestión para cuando lleguen a Madrid los discursos pronunciados; pero parece que no se trata de rebajar los derechos, sino de alzarlos.

Vaya ahora el Gobierno a conceder a Inglaterra el trato de la nación mas favorecida.

El ministro Sr. Bourke ha manifestado que, en todo caso, no se podían rebajar los derechos sin obtener de España nuevas ventajas a favor de la industria inglesa.

Esto quiere decir que se trata de hacernos la forzosa; pero esperemos a ver si es exacta la versión transmitida por el telégrafo.

Varios periódicos italianos afirman que Su Santidad se está ocupando personalmente de un proyecto de reorganización y reforma del actual modo de ser de los Seminarios.

Dícese que este trabajo, fruto de largas meditaciones y minuciosas pesquisas de Leon XIII, está llamado a producir los mas favorables resultados en asunto de tanta trascendencia como es la educación de los jóvenes que se dedican al sagrado ministerio de la cura de las almas.

Falta, ciertamente, hacer reformar esta enseñanza, que, por desgracia, está muy atrasada por muchas causas. Desde luego sería un gran adelanto la uniformidad marcada desde Roma, tanto mas, procediendo de una persona tan competente como el actual Pontífice.

En un suelto que *La Fé* escribe relativo al célebre asunto del Toison, dice lo que sigue:

«En justo homenaje a la verdad debemos declarar que el embajador de España cerca de la Santa Sede manifestó que no quería mezclarse para nada en el asunto, hoy pendiente aun de la decisión de los tribunales de Milan, y que únicamente se ocuparía de las cuestiones de pertenencia de D. Carlos de Borbon. Así se nos asegura por distintos conductos, así como se nos asegura también que el embajador de España cerca del Quirinal jura y perjura que lo único que ha hecho por Boet es lo que no podía, menos de hacer: socorrerle como a todo emigrado español falta de recursos.»

La causa de Boet, según se nos confirma, ha empeorado considerablemente con la declaración de su antiguo ayudante, que ha sido abrumadora. Pero se añade que Boet, sin embargo, no ha perdido la esperanza de perjudicar al que consideró rey, y para esto se propone dar al asunto un carácter político, llamando en su auxilio a todas las pasiones de los partidos de dentro y fuera de España.

El Gobierno ha observado y observará la mayor neutralidad sobre este desgraciado asunto.

Según *El Tiempo*, el señor ministro de Hacienda está estudiando las reformas que ha de entrañar el próximo presupuesto, algunas muy importantes, que afectan a la organización y recaudación de los impuestos, y a este tenor otras aconsejadas por la experiencia, y que es necesario adoptar con el concurso de las Cortes.

Además, el señor marqués de Orovio se ocupa de los preliminares de la negociación de bonos, cuyos productos se destinarán a saldar la Deuda flotante, operación que llevará a cabo en condiciones ventajosas para el Tesoro.

Ya hacia años que no se habían visto tan activos preparativos para la próxima campaña electoral.

Los partidos extremos abandonan el retraimiento, si se exceptúa la fracción del Sr. Pi y Margall, y todos lucharán en las próximas elecciones.

El Gobierno presidido por el general Martínez Campos no muestra ciertamente pusilanimidad, pues no podíamos creer que estuviera tan próximo el levantamiento del estado de sitio de las Provincias Vascongadas.

Ayer fué ya aprobado en Consejo de ministros el proyecto de decreto que con este motivo ha de someterse a la sanción de S. M.

Una vez mas repetimos que nos

alegramos infinito de esta medida de clemencia. El estado de sitio pesaba como una losa de plomo sobre aquellas Provincias, las cuales podrán emitir con la mayor espontaneidad su voto en la próxima campaña electoral. Como es de creer, se retirarán antes de esta fecha algunas de las fuerzas hoy allí acantonadas.

En lo que va de año se han consumado en Madrid 27 suicidios, y ha habido siete conatos.

Afición hay a suicidarse, lo cual revela un estado moral en extremo desconsolador, pues los mas de estos suicidios ni siquiera se han verificado por miseria, sino por otras causas; y mientras las almas desahucadas no sientan la saludable influencia de las virtudes cristianas, fuente inagotable de consuelo y verdadero valor, los suicidios aumentarán cada vez mas.

Dice *El Tiempo*:

«Si se concediese una amnistía creo algún periódico que D. Manuel Ruiz Zorrilla regresaría a España. D. Manuel Ruiz Zorrilla, dice *El Clamor*, «no há menester amnistía alguna para volver a su patria.»

En efecto: si dicho hombre público no vive en su país, será por conveniencias particulares, pero de ningún modo porque se lo impidan resoluciones de carácter político.»

Hoy publican los periódicos constitucionales el Manifiesto del partido con motivo de las elecciones de diputados a Cortes.

Dice así:

«A los comités del partido constitucional.»

Reunida la junta directiva del partido constitucional, compuesta de los senadores y diputados de las últimas Cortes, para determinar la línea de conducta que debía seguir en estas difíciles circunstancias, acordó, después de reposado y detenido examen, indicar a sus correligionarios la conveniencia de tomar parte en la próxima contienda electoral, buscando, según los casos, el concurso y alianza de los elementos liberales afines, como natural contrapeso a la extensa y tupida red administrativa que envuelve hace años la conciencia de la nación, imposibilita en los comités la libertad de sus movimientos, y aboga a degrading sus mas legítimas y legales manifestaciones.

Resuelto este importante punto en la forma que exige la perentoria necesidad de fijar oportunamente la actitud de nuestros amigos, dentro del plazo angustioso que el real decreto de convocatoria abre, el cual no dá tiempo para mayores consultas ni dilaciones, la junta directiva, cuya misión ha terminado de hecho y de derecho, creyó llegado el caso, antes de disolverse, de resignar sus poderes en un directorio que tuviese la alta representación del partido durante el interregno parlamentario, designando por unanimidad para constituirlo al señor duque de la Torre, que se encuentra ausente, y a los demás que abajo firmamos.

No demostráramos la profunda gratitud que ha despertado en nosotros esta prueba mas de afecto y confianza, debida a nuestros compañeros, si no aceptáramos con resignación, porque los momentos son críticos, pero con viril entereza, porque en las horas de desgracia los sacrificios que el deber impone ni se discuten, ni se escatiman, ni se aplazan, la penosa, mas que envidiable investidura con que nos han honrado. Fieles intérpretes de las opiniones y sentimientos que han reinado en la última reunión de la junta directiva, y ejecutores de su voluntad firmemente expresada, nos dirigimos a nuestros correligionarios, en virtud de las amplias facultades que hemos recibido, para aconsejarles que, sobreponiéndose a la postulación que recientes desengaños han debido causar en sus ánimos, acudan a las urnas e intervengan una vez mas en la lucha desigual a que se los llama.

Nunca estaría mas justificado el retraimiento que en esta ocasión, si el partido constitucional atendiera solo a la triste realidad de los hechos y a los dolorosas experiencias no hubiesen probado, dentro y fuera de España, que esta arma peligrosa y desesperada hiere siempre y anula muchas veces a los mismos partidos que la esgrimen. ¿A qué ocultarlo? Vamos a los comicios en las peores condiciones, dentro de una organización administrativa que, nos asfixia, con el recuerdo vivo de las arbitrariedades cometidas en las pasadas elecciones, con la ilusión decayida y quebrantada la esperanza en lo presente, sin mas garantías que unas cuantas circulares, que, como tantas otras de la misma índole, serán letra muerta en los momentos decisivos del combate.

Una oligarquía egoísta y absorbente, formada por elementos heterogéneos, sin cohesión moral ni vínculo de doctrina, mas atenta al monopolio del Poder que a las inspiraciones del patriotismo, ha ido tendiendo por todas partes, abusando del cansancio del país, la espesa malla de su influencia oficial; ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las Diputaciones, los Ayuntamientos, los cargos públicos, desde los mas elevados

de la corte hasta los mas humildes de las aldeas, y, lo que es peor todavía, durante estos cuatro años de dominación no interrumpida, ha enervado la opinión cuando por las vicitudes y desventajas de los tiempos mas necesitaba ser animada, y lo ha hecho engañándola, atropellándola ó corrompiéndola. Mucho se equivocaría quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido había alterado en lo fundamental el estado de las cosas; si se refirió que le simbolizaba ha de aparecido; pero su obra íntegra ha quedado en pie; nada ha variado, nada variará, ya es tarde para que varie, por que el periodo electoral está abierto, y como consecuencia de esta situación abrumadora, el partido constitucional tropezará en su marcha con los obstáculos de siempre, sufrirá las mismas coacciones que ha sufrido antes y llevará a los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto mas.

Aun admitiendo la inverosímil hipótesis de que el actual Gobierno quisiera encerrarse en la irrisoria neutralidad que promete, sin tener en cuenta que se nos ha privado de todas las armas de defensa, abrigamos la íntima convicción de que serían impotentes sus esfuerzos para detener el movimiento de muy antiguo impulso y de muy reciente vigor, cuyo resorte no domina, y que ahora mismo obedecen a extraño y secreto impulso.

Pero, a pesar de estas contrariedades y desventajas, debemos luchar y lucharemos, porque en las ocasiones supremas muestran los partidos su vitalidad y energía; porque rendirse al desaliento sería tanto como anticipar la victoria del contrario, sin envenenársela con el recurso de la protesta; porque, pocos ó muchos, los amigos nuestros que consigan tomar asiento en las futuras Cortes levantarán su voz, no solo en defensa de nuestros principios, sino en representación de nuestros agravios, y como Dios no ha puesto la razón en el número, al cabo la que nos asiste se abrirá camino; y, finalmente, porque no es lícito a colectividades vigorosas, que tienen fe en sus principios, conciencia de su fuerza, y, en definitiva, seguridad en su triunfo, condenarse voluntariamente a la quietud, al silencio y a la oscuridad de la muerte.

Si faltan a sus antecedentes, y manteniendo sus compromisos, el partido constitucional, obediente a la voz amiga de sus jefes, intervendrá en las próximas elecciones con el auxilio que en justa reciprocidad y mútua correspondencia le presten los demás elementos liberales de oposición, resueltos a concurrir a las urnas. Apreciando, según los casos y circunstancias, las necesidades de la lucha, el directorio, plenamente autorizado, entrará en las inteligencias que crea conducentes al logro de sus aspiraciones con las juntas electorales que otras agrupaciones liberales hayan formado ó formen en lo sucesivo; vigilará por el respeto de la ley a cuyo amparo van a ejercitar los ciudadanos el mas sagrado de sus derechos, y cuantas veces sea preciso, acudirá en queja al Gobierno contra las violencias, fraudes y coacciones que se cometan, no con la ilusión de que se remedien ó castiguen, porque no tiene motivos para confiar en la justicia de sus adversarios, y harto sabe ya a qué atenerse en este punto, sino para hacer constar hasta dónde raya el amor de nuestro partido a las instituciones parlamentarias, su generosa abnegación y la grandeza del sacrificio que quizá, estérilmente realiza.

Estas serán las únicas relaciones que mantenga con el Poder, en debido acatamiento a las obligaciones ineludibles que la junta directiva le ha impuesto, sin entrar con él ni consentir que se entre en transacciones y acomodamientos que, si en circunstancias graves y azarosas, cuando la paz pública no está afirmada ni el orden consolidado, pueden ser necesarias y patrióticas, ahora serían por todo extremo indignas.

Animado de estos propósitos y seguro de la disciplina de sus correligionarios, nunca desmentida, el directorio espera que todos cumplan con su deber como él está resuelto a no apartarse por ninguna consideración del suyo.

Acudamos, pues, a los comicios en el número y medida de nuestras fuerzas, sin desmayar ante las dificultades que intencionalmente se han ido amontonando en nuestro camino, constantes en nuestras creencias, y convencidos, en último resultado, de que, cuando sean en pró de una causa justa y honrada, es preferible la suerte del vencido, que nunca es durable, a la gloria, siempre triste, del vencedor.

Madrid 19 de Marzo de 1870.—Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Antonio Romero Ortiz»

Dadas las importantes condiciones y la representación que tiene el jefe del partido moderado señor don Claudio Moyano, parece, y es lo mas natural, que tenga asiento en las próximas Cortes, con gran mayoría de votos por acumulación, pues con seguridad obtendrá sufragios en todas las provincias de España.

Así es de esperar.

La noticia que ha dado *La Correspondencia de España* respecto a la anunciada reforma en la organización actual del Consejo de Estado, se refiere al Consejo de Estado de Francia, donde el ministro mon-

sieur Leroyer ha presentado en el Senado el proyecto de ley conveniente.

NOTICIAS ELECTORALES.

Los Sres. Martínez y Merelles, agregados al directorio del partido constitucional para entender en la demarcación de las zonas electorales en que ha de dividirse la Península, han formulado el siguiente proyecto, que en la tarde de hoy someterán a la aprobación del directorio.

La primera zona comprende los pueblos de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad-Real, Toledo, Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Logroño, Soria, Santander y Segovia.

La segunda Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Leon, Salamanca y Zamora.

La tercera Zaragoza, Huesca, Teruel, Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

La cuarta Murcia, Castellon, Alicante, Albacete, Almería y Málaga.

La quinta Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaen, Córdoba, Granada, Badajoz y Cáceres.

La sexta Pamplona, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La sétima, Baleares, Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Para representar cerca del directorio los intereses electorales de estas zonas, se nombrará por cada una de ellas dos individuos de la disuelta junta directiva del partido constitucional.

Aprobado que sea el anterior trabajo, se procederá por el directorio al nombramiento de los mencionados individuos.

Los amigos del Gobierno creen muy posible que las oposiciones reunidas sumen una minoría de cien diputados en las Cortes próximas.

Hoy a las cinco se habrán reunido los centralistas en casa del marqués de la Vega de Armijo para tratar de su conducta en la próxima lucha.

Parece que han surgido algunas diferencias entre los diputados a Cortes por la provincia de Toledo, pertenecientes al partido conservador-liberal.

Seguramente el Sr. Romero Robledo obtendrá los votos para la acumulación en muchos distritos de Andalucía, Leon, Galicia, Castilla, Extremadura y Aragón.

Crean los moderados tener unos treinta diputados en las próximas Cortes.

Los posibilistas constituyeron ayer tarde el comité electoral de la provincia de Madrid, nombrando presidente al Sr. Anglada, vicepresidentes a los Sres. Hidalgo y Orcasitas, y secretarios a los señores Arimon y Ortiz.

Los demócratas que siguen las doctrinas del Sr. Castelar se reunirán el viernes para leer y firmar el Manifiesto político a los electores, que se publicará el sábado. Diciendo personas a quienes el Sr. Castelar ha leído esta obra, que es de una gran trascendencia política y de lo mas elevado como forma literaria que ha producido su autor.

Todo él está consagrado a demostrar que la política actual llega a su periodo de descomposición necesaria, y que el partido democrático puede y debe aspirar a reemplazarla pronto, si une, a las ideas de derecho y de progreso, prácticas de legalidad y de orden.

Hasta ahora se indican las siguientes personas para candidatos a diputados: El Sr. Caderniga, por Valencia de Don Juan, provincia de Leon. En la de Santander los ex-diputados señores vizconde de la villa de Miranda y D. José Antonio Cedrun, conservadores liberales que han apoyado al Sr. Cánovas; D. Maximino Viarna, de la fracción del centro parlamentario; D. Manuel Abascal, con el carácter de independiente, y D. Modesto Martínez Pacheco, con el de posibilista.

El conde de Casa-Sedano, por Orgiva. En Barcelona, en la capital, D. José Vilaseca y D. Manuel Durán y Bas; por el distrito de las Afueras, D. Odon Ferrer; por el de Arenys de Mar, el Sr. Valls; por Mataró, el Sr. Valenti; por Manre-

sa, el Sr. Reig; por Puigcerdá, el Sr. Cánovas y el Sr. Maciá y Bonapata.

El partido constitucional presenta en Barcelona, según parece, a los señores Rius y Tulet, Baró y Collaso; pero una parte de ese partido se muestra dispuesta a votar a los señores Romero Ortiz y Balaguer, quien a su vez se presenta por Villanueva y Geltrú frente a un fabricante de aquella villa, candidato ministerial.

D. Fermín Herran, por las Provincias Vascongadas.

Por Valladolid, Sres. Alonso Pesquera (D. Miguel), Moyano (don Claudio), Cuadrillero, Nuñez de Arce, Fernandez de la Torre (don Calixto) y Castelar (D. Emilio).

Por Olmedo y Medina, Gamazo (D. German) y Fernandez Miranda (D. Sebastian).

Por la Nava del Rey, Muñoz Vargas, Buitron, actual diputado provincial y natural del distrito.

Por Villalon, Sres. D. Leopoldo Calzado, natural del país y redactor de *La Epoca*, diario ministerial, y D. José Nieto Alvarez, último diputado que ha representado el distrito en las pasadas Cortes.

Noticias generales.

Con motivo del jubileo recientemente concedido, se han propuesto a la Santa Sede algunas dudas por un Rvmo. obispo; para satisfacer a tales preguntas, la Sagrada Penitenciaría, de orden y con la autoridad de la Santidad de Leon XIII, hace la siguiente declaración:

1.º El ayuno prescrito para ganar el jubileo se puede cumplir aun en tiempo de Cuaresma, siempre que se haga fuera de los dias exceptuados en las letras apostólicas y se usen solo alimentos de vigilia, vedado el uso, respecto a la calidad de los manjares, de todo indulto ó privilegio, inclusa la Bula de la Cruzada.

2.º A los fieles que visiten procesionalmente para ganar el jubileo las iglesias con los cabillos, cofradías ó el párroco propio ó un sacerdote por él comisionado, puede aplicarse el indulto concedido en las letras apostólicas a los mismos cabillos, congregaciones, etc.

3.º Con una sola y única confesión y comunión no se puede cumplir a la vez el precepto pasqual y ganar el jubileo.

4.º El jubileo, respecto a la indulgencia, se puede ganar dos ó mas veces, verificando dos ó mas veces las obras prevenidas; pero solo una vez, esto es, la primera únicamente en cuanto a los favores anejos al mismo jubileo, es decir, la absolución de censuras y casos reservados y la conmutación de dispensas.

5.º A este jubileo es también aplicable, sin excepción alguna, la resolución de dudas publicada por los ordinarios de Italia y por la misma Sagrada Penitenciaría el dia 4 de Junio de 1867, no obstante cualquiera cosa en contrario.

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría, el 26 de Febrero de 1870.—A. CARD. BILIO, penitenciario mayor.—Hippólito, can. Palombi, secretario de la Sagrada Penitenciaría.—(Lugar del sello.)

Hé aquí la resolución citada en el núm. 5.º

«Si en las facultades del jubileo está la de absolver a los penitentes de la heresia.»

RESPUESTA. *Affirmative, adiutatis prius, et retractatis erroribus prout de iure.*

Si durante el jubileo, aquel que en virtud del mismo ha sido ya absuelto de censuras y casos reservados, cayendo de nuevo en casos y censuras reservadas, puede ser absuelto por segunda vez, repitiendo las obras prevenidas.

R. *Negative.*

Si el que ha ganado una vez la indulgencia del jubileo puede ganarla de nuevo repitiendo las obras premiadas.

R. *Affirmative.*

Si los confesores podrían usar de las facultades extraordinarias con quien pidiese ser absuelto y dispensado, pero no tuviese ánimo de hacer las obras prevenidas y ganar el jubileo.

R. *Negative.*

Datum Roma, in S. Penitenciaría, d. 1.º Junii 1869.—ANTONIUS MARIA, CARDENAL PANEBIANCO, Penitenciarium maior.—L. can. Peirano, S. P. Secretarius.»

Dias atrás se suicidó en Puerto-Rico el comandante Sr. Reina.

La Fé publica los siguientes telegramas:

«Paris 18.—Se trata de interpelar al Gobierno por los poderes dados al hermano de Grevy en Argelia, que exceden a los que tuvieron Malakoff y McMahon.»

Muchos liberales combatirán el proyecto de ley de instrucción de Ferry. Ha hecho impresion en los círculos políticos la opinión de la prensa inglesa, que juzga reaccionarias las medidas de Ferry y las supone inspiradas por el daño que las Universidades católicas causan a las del Estado.

Viena 18.—Las aguas se retiran. Se calcula en 7.000 el número de las casas destruidas, y en unas 3.000 las víctimas,

La falta de abrigo produce muchas enfermedades.

Londres 18.—The Observer afirma que Rusia envía tropas al Afghanistan, disponiéndose a invadirlo con pretexto de sostener al pretendiente Abderrahman, que se halla ya con el general Kauffman.

Roma 18.—El Consistorio se ha fijado para el 20 de Mayo. Las sumas recibidas hasta hoy en el Vaticano para el «Dinero de San Pedro», durante los meses de Enero y Febrero, pasan de liras 1.600.000.

Ha llegado un agente diplomático de Bismark, que tiene frecuentes entrevistas con el cardenal Nina.

El cardenal Morichini está gravemente enfermo.

Segun los partes recibidos ayer, llovió en Albacete, Avila, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Castellon, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Logroño, Palencia, Segovia, Soria, Vallaolíd y Zaragoza.

En las inmediaciones de Palma de Mallorca riñeron el jueves último dos jornaleros, resultando uno muerto de un puñetazo. El matador fué preso.

Durante la visita semanal de cárceles que se verificó el sábado último en Barcelona, un preso dió una cuchillada á otro, dejándole cadáver en el acto. El hecho produjo honda y dolorosa impresion en los visitantes.

El ministro de la Gobernacion se ocupa en estos momentos de habilitar un local para recoger y albergar á todos los presidiarios que se encuentran actualmente en las diferentes cárceles de España, debiendo estar en otros establecimientos.

Ayer ha fallecido en esta córte el director que fué de La Igualdad, D. Carlos Martra.

En el kilómetro 34 de la linea férrea de Lugo ha quedado interceptada la via por un gran desprendimiento de piedra que motiva trasbordo de trenes.

Los salones de la redaccion del Figaro de Paris, se ven en estos dias muy frecuentados por gran número de personas que van á contemplar un autógrafo de Passavanti, expuesto en ellos. Es una carta dirigida por el regicida, antes de la vista de la causa, á su abogado, recomendándole que en la defensa leyese y comunicase á los jueces algunas de sus ideas.

Dicen de Valencia que pasan de doscientas las fincas embargadas para el pago de contribuciones.

Una comision del Ayuntamiento de Alicante fué presentada anteayer al ministro de Fomento por el ex-senador Sr. D. Mannel Maria de Santa Ana, con objeto de solicitar la pronta resolucion del expediente sobre conduccion de aguas á dicha capital.

Es por demás triste que toda una comision municipal haga un viaje con el exclusivo objeto de solicitar el pronto despacho de un asunto que tanto interesa á una localidad. No da este acto la mejor idea de nuestra organizacion administrativa.

Los expedientes de esta clase deben de ser siempre resueltos sin dilacion alguna.

Parece que el ministro ofreció á la comision que se accederia á la peticion que hacia.

Nos alegraremos que sea atendida dicha Corporacion.

Uno de los primeros asuntos á que dedicará el Sr. Villalba, director de Beneficencia, toda su atencion, será el de la construccion del gran Hospital de Incurables que ha de levantarse en la dehesa de Amaniel.

El decreto que ayer publica la Gaceta levantando el estado de sitio de las provincias del Norte, está concebido en los siguientes términos:

«Señor: El Gobierno de V. M., deseoso de conciliar las exigencias del orden público con la necesidad de que el ejercicio de los derechos electorales, no solamente sea libre, sino que aparezca en toda la monarquía igualmente garantido por las leyes, ha acordado proponer á V. M. el levantamiento del estado excepcional en las provincias donde aún existe, por todo el periodo electoral, despues de haber oido la opinion favorable á esa medida del general en jefe del ejército del Norte; y al efecto, el que suscribo, de acuerdo con el parecer del Consejo de minis-

tros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 19 de Marzo de 1879.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Arsenio Martinez de Campos.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A contar desde el dia de la publicacion de este decreto, se resta blecen en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución de la monarquía en todo el territorio designado en el artículo 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877, y por todo el tiempo á que alcanza el periodo electoral.

Art. 2.º Todas las medidas gubernativas adoptadas respecto de los residentes en aquellos territorios en virtud del art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876 cesarán en sus efectos desde el dia de hoy, y las autoridades, así civiles como militares, de las provincias cuidarán de dictar las disposiciones necesarias para que esta resolucion tenga el mas pronto y eficaz cumplimiento, dando cuenta de ellas á la presidencia del Consejo de ministros.

Dado en Palacio á 19 de Marzo de 1879.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.»

Dice La Correspondencia:

«Segun informes autorizados, el capitán general de Filipinas, Sr. D. Domingo Moriones, continuará en su puesto hasta cumplir el tiempo reglamentario que será á fines de Enero del año próximo.»

Los diputados que pertenecieron al centro parlamentario acordarán esta tarde que El Siglo no tenga su representación.

El lunes se celebró ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia, la vista pública del proceso contra Juan Zorrilla, por asesinato de Francisca Dominguez, su cuñada, vendedora de atun en la calle de Serranos en dicha ciudad. El fiscal de S. M. pidió la confirmacion del fallo del juzgado, imponiendo á Zorrilla la pena de muerte.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto restableciendo las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución de la monarquía en el territorio designado en el art. 5.º de la ley de 10 de Enero de 1877 y por todo el tiempo á que alcanza el periodo electoral.

Hacienda.—Real orden desestimando una instancia de los opositores aprobados en los ejercicios para el ingreso en el cuerpo de aduanas, relativa á provision de destinos.

—Otra autorizando la conversion de una carga de justicia en la parte que representa D. Tomás José de Arenas.

Telégramas.

CALCUTTA 19.—Han desaparecido los temores de nuevos disturbios en Birmania, cuyo rey ha mandado un delegado suyo al virey de las Indias inglesas.

SAN PETERSBURGO 19.—Se desmiente que el Gobierno ruso tenga la intencion de imponer una contribucion á la renta rusa.

VIENA 19.—Un telégrama que publica la Gaceta de la Cruz, anuncia que la policia de San Petersburgo ha descubierto el domingo pasado una imprenta y una librería nihilista.

Añade que, además de otras prisiones, han sido encerrados en las cárceles militares nueve oficiales de artillería acusados de tener participacion en el asunto.

PARIS 19 (6 tarde).—La comision de tarifas aduaneras se ha pronunciado por el sostenimiento de los tratados de comercio.

CONSTANTINOPLA 19.—El almirante Hornby ha partido hoy para Besica.

VIENA 19.—Es probable que Rusia y Turquía lleguen á una perfecta inteligencia en la cuestion de Oriente respecto á Europa y Asia.

Sin lesionar el tratado de Berlin, se garantizaría por el momento la situacion de los cristianos de la Rumelia, reservando el desarrollo regular del Principado para el porvenir con la autonomia mas completa.

ATENAS 19 (noche).—Han fracasado por completo las negociaciones de la comision heleno-otomana encargada de fijar los nuevos límites entre Grecia y Turquía.

Los comisarios griegos han declarado hoy terminantemente que no aceptaban mas linea de demarcacion que la mencionada en el protocolo 13 del tratado de Berlin, y que, por lo tanto, no querian discutir sobre la propuesta por los comisarios turcos.

Los comisarios griegos, considerando inútiles nuevas gestiones, se han embarcado hoy de regreso á Atenas.

WASHINGTON 20.—Se ha presentado al Senado un proyecto de ley aboliendo las incompatibilidades políticas.

KINGSTON (Jamaica) 20.—Ha ocurrido un terrible choque entre los buques de vapor Volivar y Miguel de Haiti.

Este último se ha ido á pique en el acto, pereciendo ahogadas 60 personas de su tripulacion y pasaje.

BERLIN 20.—Se cree que serán aprobados por el Parlamento alemán los proyectos en sentido proteccionista anunciados por el príncipe de Bismark.

PARIS 20.—En el Consejo de hoy serán acordados algunos indultos mas de sentenciados por los sucesos de la Comuna.

LONDRES 20.—El Daily Telegraph, en su edicion de esta mañana, dice que, segun noticias de Kandahar, se aseguraba allí que Abdub Raman alentado por los rusos, se dirige á Kabul con algunos notables que hasta ahora habian sido partidarios de Inglaterra, con objeto de arreglar la sucesion del trono del Afghanistan.

LONDRES 20.—El Standard, en su edicion de esta tarde, anuncia que el Gobierno inglés y el de Rusia han cambiado notas amistosas á propósito de la marcha de 20.000 rusos sobre Merv, cerca del Afghanistan.

BRUSELAS 20.—La ciudad de Bruselas ha concluido definitivamente un empréstito de cien millones con los sindicatos de los Bancos de Paris y Bruselas.

De estos cien millones, sesenta serán emitidos muy en breve.

PARIS 20.—La suave temperatura que se deja sentir en Francia hace concebir risueñas esperanzas á los agricultores, prometiéndose una abundante cosecha de cereales.

Fabra.

Miscelánea.

La conferencia agrícola que tendrá lugar el próximo domingo á las diez de la mañana, en el Conservatorio de Artes y Oficios, estará á cargo del catedrático de Veterinaria D. Antero Viurrun, y versará sobre el tema «Los agentes higiénicos y las razas de animales.»

La direccion de Infantería y la de Caballería construirán elegantes pabellones en el Prado durante las próximas ferias de Mayo, segun dice un periódico.

Ayer tarde, á las tres, se ha arrojado por una ventana del cuarto 4.º de la casa núm. 14, de la calle del Carnero, á un tejado, y desde este á la calle, una mujer llamada M. Marugan, de veintinueve años de edad y de estado casada.

La infeliz se causó varias contusiones graves, que le fueron curadas de primera intencion en la Casa de socorro del distrito.

Segun se decia de público, el esposo de la desgraciada manifestó al juzgado de guardia que el hecho lo cometió su mujer estando él ausente, y que desde hace un año padece de enajenacion mental.

El cartero del distrito de Chamberi, Evaristo Sanz, ha entregado ayer tarde en la administracion de Correos dos centenares que equivocadamente le fueron entregados como dos monedas de cinco céntimos.

Es un acto digno de elogio.

Esta noche se inaugura la Escuela de Comercio para señoras, establecida por profesores mercantiles en la calle de Jacometrezo, núm., 27.

El pensamiento es tan laudable, las horas son tan cómodas y los honorarios son tan módicos, que les auguramos un grande éxito.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Adquisicion de 1.000 resmas de papel blanco para la Fábrica Nacional del Sello. Acopios de materiales para la conservacion de la carretera de Murcia á Granada.

Adquisicion de 900 quintales métricos de hierro para la fundicion de bronce de Sevilla.

Obras que son necesarias en las inmediaciones de la fabrica y laboratorio de mixtos del Departamento de Cádiz.

Venta del solar núm. 59 de la calle de Preciados de Madrid.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 22 del corriente:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80

por 100 de Propios, primer semestre de 1877, facturas números 2.401 á 2.500 de señalamiento.

—La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 20 del actual el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3.601 al 3.850, y de exterior, números 15 al 21 de presentacion.

Seccion comercial.

SABIOTE 19 de Marzo.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 60 á 62 rs fanega; cebada de 40 á 42; centeno de 54 á 55.

Habas de 56 á 58; garbanzos de 80 á 95.

Acéite á 38 rs. arroba. Vino de 14 á 15; vinagre de 12 á 13; aguardiente de 42 á 70.

Jabon blando de 30 á 32.

Carne fresca á 2 rs. libra

Paja á un real arroba.

REUS 18 de Marzo.—Aguardiente de vino: espíritu de 35 grados á 82 duros jerezana; refinado á 25 libras carga; Holanda á 21.

Aguardiente de orujo: espíritu de 35 grados á 60 duros jerezana; refinado de 24 2/4 á 18 libra; Holanda de 19 2/4 á 14.

Aguardiente anisado: doble anís de 19 á 20 grados 24 libras la carga; sencillito idem de 19 1/2 á 20 duros.

Vinos: tinto dulce superior á 7 duros carga; mediano á 6; seco superior á 6; mediano á 5; fojo de 17 á 20 pesetas; blanco á 18.

Mistelas: tinto fuerte clase superior de 9 á 10; blanca id. de 8 á 9; id. floja de 7 á 8.

Trigo: de Urgel de 83 á 88 rs. cuartera; extranjero de 69 á 72; candeal de 80 á 85; harinas: de primera de 18 1/2 á 19 reales arroba; de segunda de 17 á 17 1/2; de tercera de 13 á 14.

Arroces: núm. 0 bajo á 19 rs. arroba; id. bueno, á 19 1/2; id. 2, á 20; id. 3, á 20 1/2; id. 5, á 21 1/4; id. 7, á 22.

Anís 6 matalahuga á 11 duros quintal; añiles á 30 rs. libra; sémola á 25 arroba; micles á 30.

Pimienta negra á 15 duros quintal; pimienta colorado á 32 rs. arroba; clavillos á 9 rs. libra.

Almendra Esperanza á 20 duros quintal; avellana en grano primera á 12; de segunda á 11.

Centeno á 12 pesetas cuartera; cebada á 13; garbanzos de 25 á 35; habichuelas á 28; habones á 13 1/2; besas á 19; alpiste á 20; algarobas á 7 rs. arroba.

Acéite arriería lampante á 27 1/2 reales cuartera; del país á 15 1/2; lampante á 20.

Cueros al pelo de Buenos Aires de 23 á 25 libras y á 20 1/2 duros quintal.

Jabon duro á 30 rs. arroba; blando á 25.

Barrilla á 16 rs. quintal, en Tarragona.

Sal comun de 4 1/2 á 7 rs. id.

Azúfre á 24 id.

Bacalao de Noruega, primera clase, á 36 pesetas quintal catalán; segunda idem á 33.

Sardina de Ayamonte, Galicia, de 19 á 26 pesetas millar, segun clase; de venida á 60; sorra á 100; sangacho á 24.

Mojama á 17 ds. quintal catalán.

Cacao de Caracas á 8 rs. libra; Guayaquil de 33 á 34 ds. quintal; Bahía á 31.

Café Puerto-Rico á 31; Manila de 26 á 27.

Canela china de 5 á 6 rs. libra; de Ceilan de 19 á 23.

Azúcar florete á 57 pesetas quintal; quebrado de 42 á 46; peninsular á 55; pilon á 11 duros; cortado á 12.

Perdigones á 24 rs. saco de una arroba.

Trapos del país de primera clase á 22; de segunda á 11; de color á 4 1/2.

Alpargatas á 5 1/2.

tinto 10; vinagre 10; aguardiente sin anisar 32; petróleo 3 reales litro.

Ganados: Cerdos al destete de 55 á 70 reales uno; corderos de 18 á 20; picles cerradas de cordero á 3 reales una.

BFJAR 18 de Marzo.—En el mercado de granos se vendieron á los siguientes precios:

Trigo castellano á 55 rs. las 94 libras; cebada de 36 á 37 rs. fanega; centeno de 37 á 38.

El temporal es muy bueno para los campos y ganados. La fabricacion de paños muy paralizada.

Bolsa.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 19, Del 20. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'40.—Id. 2.º semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 63'25.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpets para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 14'20 dias vista, 14'175. Próximo, 00'00. Flojo.

AMERICAS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Días, Benef, PLAZAS, Días, Usa. Lists international trade routes and terms.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hurina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Léndres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre

las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. G. B. S. M., ANGELESTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor

Rodolfo Wurzer. — Bona 19 de Julio de 1855.— La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los colambros de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escocimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento crónico, de una gastritis de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,270: El

Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la goma, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía, y extrínseco.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80

reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer Hermanos, drogueria: en Leeca, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—300

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.—Anuncios por un año á 100 reales. De 6 meses á 50; de 3 meses á 25; de 1 mes á 10. Los anuncios de letras mayores del tipo ordinario se cotizarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página,

DIARIO DE AVISOS.

Se vende en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

Almanaque.

Día 23 de Marzo	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-39 m	6-13 t
Luna.	5-43 m	5-53 t.

Luna nueva el 22 de Marzo á las 9 n. en Aries.—Vientos y lluvias

Boletín religioso.

Santos.—Domingo IV de Cuaresma: S. Victoriano y cps. mrs.—Anima.—Indulgencia plenaria.

Jubiléo.—Domingo: en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de Nra. Sra. del Cármen.

Cultos.—Al Stmo. Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, un solemne novenario que continúa al toque de oraciones, terminando el Domingo 23, en cuyo día será la funcion principal á las 10 de la mañana.

Todos los dias y en la funcion habrá sermón. Durante los nueve dias se leerá además la novena concluida la misa de 9, y en el último estará la Vela y Alumbrado.

MISSIONES.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, deseoso del bien-espíritu de los fieles, convida á los habitantes de esta ciudad á las Santas Misiones que continúan hoy en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario, y terminan el dia 23 del corriente.

Todas las noches al toque de oraciones, se rezará el Sto. Rosario, se seguirá la plática doctrinal, y á continuación el sermón moral.

La comunión general será el dia 23 fiesta de la Encarnación, y por la noche se terminará el acto con la bendición papal, que dará el excelentísimo Prelado.

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.
Funcion para el Domingo 23 de Marzo de 1879, á las 8 en punto, con rebaja de precios.

Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado:

EL NUDO GORDIANO.
Intermedio de baile.

Dando fin con un fin de fiesta.

PRECIOS.—Sillas de preferencia con entrada, 4 rs.—Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.

PLAZA DE TOROS.

Ultima funcion de despedida para el Domingo 23 de Marzo de 1879, por la compañía acrobata, gimnástica, pantomímica y coreográfica, bajo la direccion del reputado artista don Francisco Venus, la que después de ser completamente variada y de ejecutar difíciles y arriesgados ejercicios (algunos de estos nuevos en esta capital), y de la divertida pantomima **LAS VENTAS DE CARDENAS**, se correá un valiente novillo para que lo toreen los aficionados que gusten bajar á la plaza, el que llevará prendido del cuello un premio de **VEINTE REALES** para el que por arrojado consiga quitárselo.

PRECIOS. Polcos con 4 sill.s, sin entradas, 10 rs.—Sillas de preferencia de la plaza, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados sin graduacion, 1 real.

NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán á las 3, y la funcion principiará á las 4 en punto

ANUNCIOS.

NODRIZAS.
María Lopez, de 23 años, casada con su marido en el ejército, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Platería, núm. 28. P.—3—3

Joséfa Fuster, de 25 años, viuda, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en Espinardo, á la salida para la torre de los Fráiles. P.—3—5

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenahoa; desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GUIA
de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

ASMA, TOS, TISIS.
Mas de 2,000 asmáticos, tísicos á enfermos del pecho curados con el **sumo graso esterizado** del licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las **fiebres lentas, doctores crónicos, viruelas** y sarampion.

Cerato divino.
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. 83

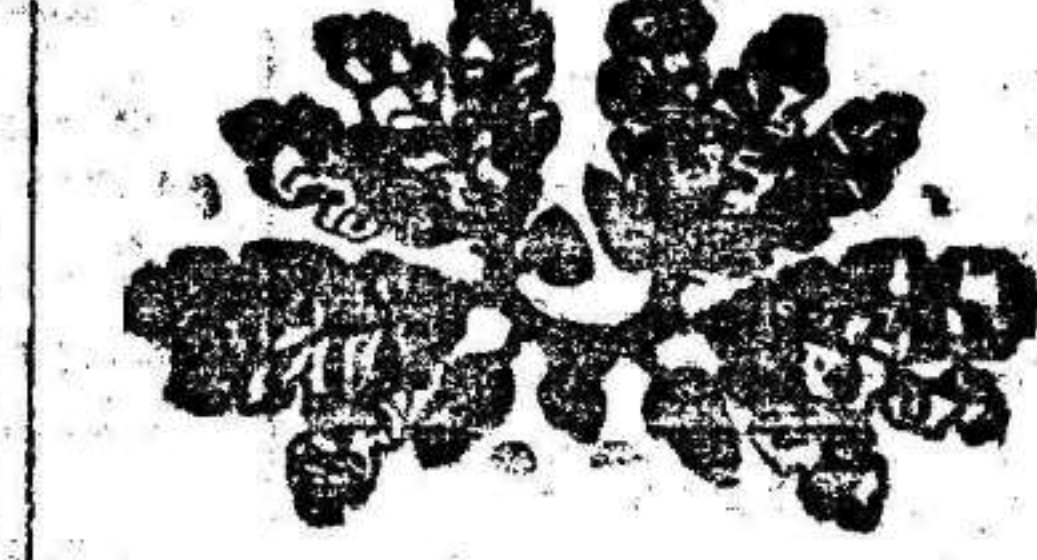
Quinqués para dormitorio, Quenómicos y nada molestos.
Se venden, calle de Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos, ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes, para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán tomarle sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convertirse en un remedio.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Otra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO DE LA INDUSTRIA MINERA.
CAPITAL: 2,500,000 PESETAS.
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, Puerta del Sol, 13.
COMITE DE PARIS: Rue des Saints-Pères, 11.

Fomento de la Industria y de la Agricultura.
Proporciona á los agricultores, bajo condiciones equitativas, **máquinas aparatos, material fijo y móvil** y toda clase de útiles, pues cuenta para ello con la representación exclusiva de fabricantes y constructores extranjeros, que han sido premiados en la última exposicion de París. La Sociedad establece una **Exposicion permanente** de máquinas y aparatos que someterá á ensayos y experiencias á fin de que sobre su utilidad puedan juzgar los interesados por sí mismos y con pleno conocimiento de causa.

Giros, descuentos y préstamos.
Esta Sociedad se dedica tambien á operaciones de crédito por medio de giros, descuentos, pagos, cobranzas y préstamos sobre valores del Estado y de Compañías, pagarés y productos industriales.

Estudios de proyectos industriales y formacion de empresas para realizarlos.
Son tan numerosos como importantes los negocios á que pueden dedicarse en España la inteligencia y el capital; minas, establecimientos metalúrgicos, canales de riego, colonias agrícolas, caminos, ferrocarriles, tranvías, alumbrado público, edificaciones y tantos otros que sería prolijo enumerar, ofrecen ancho campo al estudio y á la especulacion.

La Sociedad examina los proyectos que se la presentan, y procura formar empresas para la realizacion de los que, sin ilusiones ni esperanzas quiméricas, ofrezcan garantías de beneficios positivos.

Minería y fundiciones de minerales.
Los Estatutos de la Sociedad prohíben que comprometa su capital en minas y fundiciones, pero la autorizan á que se ocupe en la formacion de Sociedades mineras, en la compra y venta de minerales y de productos metalúrgicos, en poner en relacion á los mineros y fabricantes, en facilitarles máquinas y artefactos de reconocida utilidad, en abrir caminos y canales, en realizar perforaciones y desagües, en colocar fondos en los puntos convenientes, y en prestar, en fin, su cooperacion á cuanto de una manera, mas ó menos directa, puede favorecer la minería y la metalúrgia.

Privilegios de invencion y de introduccion.
Esta Sociedad se encarga de todo lo relativo al particular, á cuyo fin tiene agentes especiales y conocedores de la materia. Los interesados pueden dirigirse con la Memoria, croquis y demás documentos referentes al privilegio que soliciten. En MURCIA representa á esta Sociedad D. **Alejo Molina Marquez**, el cual facilita prospectos y cuantas noticias se deseen.

KRAMERINA.
ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE **J. MEIFREN**
PROFESOR DENTISTA
Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Ind. pnde. cia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecidos.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Vanda de Payne é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y Garcia de la Mata, Puzmarina, 2, quincallería. 96—5

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—60

GUIA DE QUINTAS
(8.ª edicion)
por D. Eusebio Freixa y Rabasó
Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

AGENDA DE FAMILIA
con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA
á tres reales una.
Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

Pildoras y unguento Holloway.
PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tobo y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; creando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la goma, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el **PROF. HOLLOWAY**, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., avies 214, Strand.

PRIMERA Y UNICA CASA EN CALENDARIOS.
Calendarios ilustrados: de la *Risa*, del *Tio Cárcoma*, de la *Alegria*, del *Huacan*, *Diabólico*, *Hispano-americano*, de los *Chistes*, y otros, á 4 rs. y el de *La Ilustracion*, á 40 rs.
Calendario católico de Murcia, á 4 real.

ÚLTIMA NOVEDAD
en calendarios americanos de pared, con cromos é incrustaciones completamente nuevos, entre los que se encuentran los que representan los personajes del *Fausto*, *Don Quijote* y *Sancho Panza*.

SE VENDEN
establecimiento de *La Paz* de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

EL CARNAVAL MURCIANO
por D. Agustin Medina Almela.
Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.